

MARTES, 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 173

## AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

**CVE-2021-7555** *Aprobación, exposición pública del padrón de las Tasas por Suministro de Agua, Alcantarillado y Recogida de Basura del segundo trimestre de 2021, y apertura del período voluntario de cobro.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de agosto de 2021, se ha aprobado el padrón y la lista cobratoria de las Tasas por Suministro de Agua, por el Servicio de Alcantarillado y por el Servicio de Recogida de Basura y Canon de Saneamiento del Gobierno de Cantabria, del segundo trimestre de 2021, que podrá ser examinado por los interesados legítimos durante el plazo de quince días contados partir de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

El plazo de ingreso de las cuotas en período voluntario se fija entre el 27 de agosto y el 26 de septiembre, transcurrido el cual, las deudas se exigirán en vía de apremio, con el recargo del 20 por 100 devengado más los intereses de demora y las costas de los procedimientos que se produzcan.

Contra dicho acto y las liquidaciones correspondientes podrá formularse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del padrón, conforme establece el artículo 14.2.c) Del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Cabuérniga, 27 de agosto de 2021.

La alcaldesa,

M<sup>a</sup> Rosa Fernández Iglesias.

2021/7555

CVE-2021-7555